LA PAMPA

DECRETO 3130/2018
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Suprime la Dirección de Maternidad e Infancia y la Dirección de Programas de Salud.
Crea la Dirección de Gestión Farmacéutica e Insumos.
Del: 11/09/2018; Boletín Oficial 14/09/2018

Artículo 1º.- Suprímanse las Direcciones de Maternidad e Infancia y la Dirección de Programas de Salud, que hasta la fecha dependía de la Subsecretaría de Salud en el Ministerio de Salud.
Art. 2º.- Créase la Dirección de Gestión Farmacéutica e Insumos bajo la órbita de la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud.-
Art. 3º.- Créase la Dirección de Licitaciones y Gestión bajo la órbita de la Subsecretaria de Administración dependiente del Ministerio de Salud.-
Art. 4º.- Transfiérase bajo la órbita de la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud, los Departamentos de Maternidad e Infancia y de Odontología, con su respectivo personal.-
Art. 5º.- Apruébanse los organigramas de la Subsecretaría de Administración y de Salud, según las modificaciones precedentes, que como Anexos I y II, forman parte integrante del presente.-
Art. 6º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-